

# El Telégrafo.

Año II.

LA PAZ JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 1894



## “EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| Por un año.....           | Bs. 10. |
| Por un semestre.....      | “ 6.    |
| Por un trimestre.....     | “ 3.    |
| Por un mes.....           | “ 1.50  |
| Números sueltos á Cs..... | “ 10    |
| Id. atrasados á.....      | “ 20    |

El Editor

LA IMPRENTA

DE

## “LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 62.

## LIBRERIA GENERAL

DE

José M. Farfán

Calle de Ayacucho - 6 y 8.

En sus almacenes, grandes existencias de libros impresos que se reciben constantemente de Europa y Estados Unidos, así como toda clase de artículos de escritorio y material de enseñanza, los que se venden á precios equitativos.

Libros nacionales de Legislación y Jurisprudencia.

Reperto catálogos gratis á quien los pida.

Textos de enseñanza primaria, media y superior, entre los que tenemos los adaptados en los Colegios y Escuelas de la República.

Casimires y paños finos, géneros para forros.

Servicios de porcelana, loza y cristalería.

Papeles pintados para tapizar. Molduras doradas.

Tohallas afelpadas grandes para baño. id. chicas

Sombreros para caballeros y niños.

Vestidos para niños y niñas.

Chaquetas Jersey de varias formas adornadas para señora.

Frazadas, ponchos, chalones y mantas.

Manteles finos y servilletas. Cornizas para cortinas de ventana. Calzado fino para señoras y niños. Medias para señoras, caballeros y niños. Calzoncillos y camisetas para caballeros.

Enaguas de punto de lana y de alpaca para señora. Delantales de serda para señoritas. Relojes de níquel y de doble en su caja. Relojes para colgar, varios tamaños y formas. Relojes despertadores.

Joyería fina, imitación, anillos, prendedores, brazaletes, con brillantes y perlas.

Tipos de imprenta y para encuadernadores.

Vinos licores españoles. Esencia de vinagre en frascos. Velas, espermas. Almidón holandés. Tripes, rizado, bruselas y afelpado.

Otros muchos artículos que se irán anunciando.

## HOTEL CONTINENTAL

de

### Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos. Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemia ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

## Salón Continental

### “La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

|                                  |                |                |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Activo efectivo.....             | \$ 132.000,000 | oro americano. |
| Total de riesgos vigentes....    | “ 614.824,713  | “ “            |
| Reserva para el pago de ellos. “ | 108.439,235    | “ “            |

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarasas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,

Contador.

Casilla de correo N.º 87.

Desde el día 1.º de Diciembre de 1894, en adelante, las inscripciones á la Lotería de Derecho, en sujeción libre, en la casa del suscriptor, calle del Illimani, N.º 1 esquina de la Plaza 16 de Julio. La Paz, 7 de noviembre de 1894. Ismael Montes.

ECOS LIBERALES.

Los señores que han abonado suscripción adelantada á este periódico, cuya publicación se suspende temporalmente, se servirán recoger el saldo que les corresponde, en la calle Illimani N.º 1.

La Paz, 7 de noviembre de 1894.

IMPUESTOS MUNICIPALES.

El señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, por decreto de la fecha ha señalado el día 16 del corriente h. 12 m. para la adjudicación de los impuestos siguientes:

|  | Bs. | Cs. |
|--|-----|-----|
| Anilina, el kilogramo, peso bruto.....   | 20  |     |
| Alcohol alemán ó de otras procedencias extranjeras que no esté exceptuado por tratados vigentes, galón.....  | 20  |     |
| Alcohol del país, galón.....   | 10  |     |
| Aguardiente elaborado en la ciudad, quintal.....   | 3   |     |
| Ají colorado y amarillo, traído de las provincias del interior y del Perú, una arroba peso bruto, cesto..... | 20  |     |
| Cerveza extranjera en botellas comunes, docena.....  | 1   | 50  |
| Id id en medias botellas id.   |     | 50  |
| Id elaborada en el país, la del Perú y Chile, en botellas comunes, docena.....                               | 20  |     |
| Id del país, Perú y Chile medias botellas, docena.....   | 10  |     |
| Id id id en cajones, cajón..   | 40  |     |
| Cigarros puros de toda procedencia extranjera, el mil....  | 10  |     |
| Jabón ordinario de procedencia extranjera, 23 kilos....  | 25  |     |
| Conservas del extranjero, encurtidos, jamones y toda carne salada, incluso el embalse peso bruto, kilo.....  | 10  |     |
| Cohetes de toda clase y procedencia, el cajón de 40 paquetes.....  | 60  |     |
| Cohetes y petardos, cajón..  | 1   |     |
| Dulces, confites, pastillas no medicinales, importadas del extranjero, peso neto, kilo.                      | 20  |     |
| Vino Champagne, botellas comunes, docena.....  | 5   |     |
| Id id medias botellas id....   | 2   | 50  |
| Id Burdeos, tinto, botellas comunes id.....  | 2   |     |
| Id id id medias botellas id  | 1   |     |
| Id id id en otros embases litro.....   | 20  |     |
| Idnos y licores extranjeros de todas las demás clases, en Vibotellas comunes, docena..                       | 3   |     |
| id id en medias botellas id.....   | 1   | 50  |
| Id id id en otros embases, litro.....  | 30  |     |
| Id elaborados en el país, Perú y Chile, quintal.....   | 1   | 50  |
| Id id en cajones de 12 botellas, cajón.....  | 1   |     |
| Yerba maqui quintal.....   | 100 |     |

Sobre toda mercadería que se interne á esta plaza, procedente del extranjero se cobrará 10 centavos por quintal, exceptuándose los bultos que contengan mercaderías y la arina de trigo.

Las propuestas serán presentadas en pliegos cerrados en la Secretaría del H. Cencejo hasta el día 16 del corriente h. 12 m. y se dará la preferencia á las que estando garantizadas, con una fianza real, á satisfacción de la Junta de Almonedas, propongan el pago por mensualidades adelantadas.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que no le parezcan convenientes á los intereses municipales.

La adjudicación de los impuestos correrá desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 1895.

Toda propuesta llevará el timbre de un litro, conforme á ley, sin este requisito no será meritada.

La Paz, 6 de noviembre de 1894.

Esteban P. Rodríguez,

Notario Municipal

AVISO.

ARCADIO ANTEQUERA.

Profesor, Compositor, y afinador, de pianos, Armonium, Consertinas Cajas de Música y toda clase de instrumentos.

Además Relojero y Mecánico. Se encarga de compra y venta de pianos—Yungas 8.

La Paz, Octubre 29 de 1894,

# El Telégrafo.

LA PAZ, 15 DE NOVIEMBRE DE 1894.

BOLIVIA Y EL PARAGUAY.

(Límites.)  
V.

Dejando la larga enumeración de los títulos que demuestran hasta la evidencia el derecho de Bolivia á la margen derecha del rio Paraguay, y por consiguiente á todo el Chaco denominado boreal, y remitiéndonos para su lectura, tanto á la Memoria presentada el año 1893 á las Cámaras, por el Ministro del ramo, y al "Memorandum de la cuestión de límites con el Paraguay", citado mas arriba, pasaremos á examinar un nuevo aspecto de la cuestión.

En toda materia que se refiere á límites internacionales, existe una fíz en América la mas importante, y que se conoce bajo la denominación genérica de *el utti possidetis*. Veamos lo que significa este principio.

Al comenzar el siglo XIX, habían sentido los pueblos americanos, que ya era imposible soportar por mas tiempo, una dominación que no solo lastimaba la dignidad americana, sino que también imponía la ignorancia, oprimía á los naturales, empobrecía el continente, hacía languidecer todas las industrias, y finalmente obligaba á todos, á someterse á una administración absurda.

Nacido el gérmen de la independencia, fué fecundado éste, con el calor de los pechos patriotas, que en toda América ansiaban la libertad, hasta que uno de éstos, se lanzó el año 1809, á la mas santa de las revoluciones, á la que debía elevar al rango de *ciudadanos* á millares de *súbditos*.

Esta revolución, llevada á cabo, á nombre del derecho, es el fundamento del que se arrancan los títulos de cada una de las naciones americanas.

Conformes con los publicistas mas autorizados, partiremos del principio, de que el derecho de la nación victoriosa remonta al acto en que se declaró la guerra, ó mejor dicho, en que se rompió la paz; todos los actos jurídicos, ejecutados por éste, durante la lucha, son legalizados por la última victoria, exceptuando los que sean inmorales ó contrarios á los principios del Derecho Natural y el Público.

Así las naciones americanas, justamente hacen remontar sus títulos de derecho, al rompimiento de las antiguas colonias con la Metrópoli. Siguiendo este principio de Derecho, Bolivia podía hacer remontar sus títulos, al año 1809, en que la ciudad de La Paz rompía, mediante la proclama de la Junta Tutiva, francamente con el dominio

español, pero en este acto, como en todos, Bolivia cede al espíritu de americanismo de que es representante, aceptando el año 1810, como el origen mas remoto, por que esta es la fecha á la que se remontan las demás naciones.

Al año 1810, se remonta el principio del *utti possidetis* que en las repúblicas americanas, es el dogma de Derecho mas incontestable, el apotema aceptado por todos, para las cuestiones de límites.

Veamos lo que significa este principio.

Cuando se busca el origen histórico de cualquier principio de Derecho, es necesario remontarse, hasta el pueblo jurídico por excelencia, hasta aquél que ha dejado á la humanidad, la valiosa herencia de sus profundos dogmas de Derecho, clasificados por Montesqui, como "la razón escrita"; es necesario estudiar el Derecho Romano.

La legislación romana, consagraba con el nombre de interdictos, ciertas acciones jurídicas, que tienen por objeto obtener la posesión de alguna cosa, recuperarlo ó ser amparado y protegido en su posesión.

El mas importante de estos interdictos, era el *utti possidetis*, que tenía lugar, cuando se controvertía ante el pretor, la posesión de un inmueble; el pretor con la sencilla fórmula *utti possidetis, ita possidiatis*, es decir: como habeis poseído así poseais, terminaba el incidente de quién debía poseer mientras se ventilaba el juicio. Este principio se generalizó y pasó á todas las legislaciones positivas, siendo la fórmula *utti possidetis*, el principio por el que el poseedor de un bien inmueble, tenía el derecho de retener el bien raiz, y ser amparado en su posesión, cuando ésta había sido hecha sin violencia, sin clandestinidad, por algún tiempo y mediante algún título.

Las doctrinas del Derecho romano pasarán á ser la legislación de todos los pueblos, no solo para la justicia individual, sino también para el Derecho Internacional. Entre estas doctrinas el *utti possidetis* relativo á la posesión de los territorios excenta de vicios, ha sido aceptado por todas las naciones, especialmente por los americanos, donde tiene una significación especial.

La diplomacia ha aceptado de mucho tiempo atras, los títulos de posesión, fundados por el *utti possidetis*. En la paz de Breda (1867), entre Inglaterra y Holanda, proclamaron el principio del *utti possidetis*, conviniendo ambas partes contratantes, devolverse todas las conquistas, quedando cada uno en posesión de lo que habían tenido antes de la lucha. Después de este tratado, han tenido lugar muchos otros y los publicistas modernos han sancionado este principio doctrinalmente, quedando desde entonces, como un axioma de derecho,

Dejemos el estudio de este principio en el viejo mundo para ver sus alcances en América.

K. y Z.

## Inserciones

### HISTORIA.

*Causa criminal seguida en 1,859 contra el Coronel Apolinar Morillo y demás autores y cómplices del asesinato del General Antonio José de Sucre.*

ALGUNAS DECLARACIONES, DISTINTAS A LAS QUE REPRODUCEN LOS OTROS DIARIOS.

#### PARTE 1ª

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR JOSÉ MARIA OBANDO.

En la ciudad de Casto á cinco días del mes de Junio de mil ochocientos treinta el señor Francisco María Lozano coronel de los ejércitos de la República y gobernador de la provincia, dijo: que en este día ha tenido noticias que al señor general Antonio José de Sucre que venia de Bogotá, se le ha quitado la vida alevosamente en el camino de la montaña de la Venta, y para averiguar la verdad de sus agresores y cómplices y demás circunstancias convenientes á su esclarecimiento, mando formar este auto cabeza de proceso para que á su tenor sean examinados juratoriamente todos los testigos que puedan ser sabedores del caso, en especial el señor doctor José Andrés García diputado del Congreso constituyente, que venían juntos y que hecho todo, se traiga para en su vista prever sobre las demás diligencias conducentes. Así lo proveo, mando y firmo, de que doy fé—Francisco María Lozano—Ante mí Miguel José Arturo—Escribano público del número.

*Delaración del doctor José Andrés García.*

Inmediatamente se hizo comparecer al señor doctor José Andrés García diputado del Congreso constituyente, de quien el señor gobernador por ante mí, el escribano le recibió juramento por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz según derecho bajo cuya gravedad prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado, y siendo con leyenda del auto que antecede, dijo: que habiendo sido compañero de viaje del citado señor General Sucre, salieron el día 4 del presente mes de la pascana de la Venta Quemada de esta jurisdicción, y habiendo andado poco más de media legua de la Montaña de Berruecos, en una angostura cubierta de monte, les hicieron fuego á cuyo tiempo oyó el exponente un grito del citado General que decía "¡ay balazo!" en cuyo instante el declarante picó su mula para salvar del peligro que le amenazaba, y á distancia de poco mas de una cuadra reparó que el macho en que venia montado el citado General venia sin el jinete, y con los balazos en la tabla del pesuero; que tampoco reparó que clase de gente era la que le había hecho fuego por la espesura de la montaña; que así mismo venían por delante los equipajes con dos arrieros de los que ignora sus nombres y apellidos, un sargento asistente del expresado General, llamado Colmenares y un negrito que apellidaba Caicedo en compañía de otro llamado Francisco éste del declarante de quienes no sabe si se salvaron ó no. Esto dijo ser cuanto puede declarar en fuerza del juramento que ha hecho, en que se afirmó, leida que le fué esta su declaración que es de edad de treinta y un años, y firma con dicho señor gobernador

de que doy fé—Lozano—José Andrés García—Ante mí Arturo. *Declaración de Romualdo Guerrero.*

En Pasto á ocho de junio de dicho año, se hizo comparecer en este gobierno al ciudadano Romualdo Guerrero vecino de esta ciudad de quien el señor gobernador por ante mí el escribano, le recibió juramento por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz según derecho, bajo cuya gravedad prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo sobre los particulares respectivos al auto que antecede dijo: que lo único que le consta es que á cosa de las tres de la tarde del día dos del corriente, que estaba en su casa cita en el camino público del sitio de Mochisa termino de la parroquia de Yaquanquer de esta jurisdicción vió pasar por allí dos soldados de caballería, que vinieron del Sud, montados y armados con sus lanzas, sables y carabinas, y según le comunicaron unas mujeres forasteras supo, que otros dos soldados de caballería así mismo armados, habían pasado al mismo tiempo adelante de los otros dos expresados, y que iban todos á dormir en Yacuanquer, y conceptúa el declarante de que estos venían desertados; esto dijo ser cuanto puede declarar con verdad bajo el juramento que ha prestado en que se afirmó leida que le fué esta su declaración; que es de edad de cosa de cincuenta años, y firma con dicho señor gobernador por ante mí de que doy fé—Lozano—Romualdo Guerrero—Ante mí Arturo.

*Declaración de José Pasos.*

Incontinenti se hizo comparecer en este gobierno al ciudadano José Pasos vecino de esta ciudad, de quien el señor gobernador por ante mí el escribano le recibió juramento por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz según derecho, bajo cuya gravedad prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo con leyenda del auto que está por cabeza, dijo: que lo único que le consta es que en una de las noches despues que llegó el señor General Obando á esta ciudad, el veinte y nueve de mayo próximo pasado, á eso de las ocho de ella, que estubo en la puerta de su casa distante como media cuadra del puente de la Carnicería, vió pasar por allí, para abajo cuatro á cinco hombres montados y no pudo distinguir más. Esto dijo ser cuanto puede declarar con verdad bajo el juramento que ha hecho, en que se afirmó leida que le fué esta su declaración; que es de edad de setenta años, y firma con dicho señor gobernador por ante mí de que doy fé—Lozano—José Pasos—Ante mí Arturo.

[Continuará].

## Municipal

ADOLFO ORTEGA. *Presidente del H. Concejo Departamental.*

Por cuanto. El H. Concejo ha aprobado la siguiente—

**Ordenanza**  
Artículo 1º Concede el plazo de 45 días, máximun á todos los regentes é institutrices del departamento, para que hagan rendir las pruebas escolares á sus alumnos en el corriente año, imponiéndoles además el deber de remitir al Concejo los programas para la respectiva aprobación; remision que en lo sucesivo se verificará con la oportunidad conveniente para los efectos de la atribución 12ª del Reglamento de instrucción primaria.

Los regentes é institutrices que dejaren de cumplir la superior prescripción, serán despojados de su cargo. De su cargo á simple demanda que compete á este Concejo. **DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024** *archivohistorico.lapaz.bo*

Art. 4º—En ningún caso podrá concederse licencia á los regentes é institutrices, quero acrediten impedimentos físicos legalmente comprobados, concediéndoseles sólo un descanso de 30 días anuales despues de la prueba escolar.

Por tanto: Publíquese por la prensa y transcribáse á las juntas municipales para que la circulen á los parrocos y agentes cantonales de su respectiva circunscripción.

Dado en el Salón Consistorial de la ciudad de La Paz, á 8 de Noviembre de 1894.

[Firmado]—Adolfo Ortega. *Francisco Barriga.* Es conforme El Oficial Mayor. *Juán Mas.*

SESION ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE.

*Presidencia del Sr. Adolfo Ortega.*

A h. 7 y 30 p. m. se instaló la sesión con asistencia de los señores municipales:—Alarcón V., Cárpio, Espinosa, Iturralde, Lanza, Vea-Murguía, Vera Carrasco y Barriga Secretario.

*Acta.*—Leida la del 25 del corriente fué aprobada.

*Moción.*—Prévia dispensación de trámites, se aprobó la presentada por los señores municipales Alarcón V. Barriga, Iturralde y Vera Carrasco, para deshauciar á todas las mugeres que dan escándalos en la calle Murillo, cominándolas para trasladarse á la Nueva Paz.

*Notificación.*—Se acordó hacerla al administrador del Convento de las Concepcionistas, para que proceda al arreglo de los cimientos exteriores del Convento que dan sobre la calle del Comercio en la parte que amenazan ruina.

*Renuncia.*—Negándosele la permuta que solicita, se aceptó la que hace de su cargo el regente de Sorata, José Mª Suares Grain.

*Ensanche del Enterratorio General.*—Manuel Zuazo pide se suspendan los estudios que se hacen en su hacienda "El Tejar" para el ensanche del Cementerio, mientras no se dicte la resolución legislativa correspondiente.—Negado, debiendo proseguirse con ellos para ver si conviene ó no la expropiación.

*Reloj público y municipales.*—Entre las propuestas presentadas para su conservación y cuidado, se aceptó por 5 años la de don Francisco Schohaus quien se compromete atenderlos por la suma de 15 Bs. mensuales, debiendo incluirse entre ellos el de la Recoleta y pagarse por esta única vez Bs. 130 para arreglo y cambio de cables.

*Aceras.*—A indicación del Sr. Iturralde se resolvió proceder á su trabajo en la 1ª cuadra de la calle del Mercado, cuyos vecinos se hallan dispuestos a contribuir con la cuota que les corresponda.

*Fuerza pública.*—A indicación del señor Lanza se acordó solicitar de la Prefectura, la que se creyere necesaria para impedir desordenes en la visita anual que se verifica al Cementerio el 3 de Noviembre.

*Bando.*—Aprobada la moción del señor Vea-Murguía, se ordena la publicación de un bando prohibiendo la introduccion de bebidas alcoholicas é espirituosas



al Cementerio. Sin más á h. 10 se levantó la sesión, firmando los señores Presidente y Secretario, que certifi- co. (Firmado)—Adolfo Ortega. Francisco Barriga. Es conforme El Oficial Mayor. Juan Mas.

Exterior

PERÚ.

ANDRÉS A. CÁCERES. Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto: El Congreso ha dado la ley siguiente:

Considerando: Que es necesario proporcionar al Poder Ejecutivo los medios indispensables para atender al restablecimiento y conservación del orden público.

Ha dado la ley siguiente: Art. 1.º—Se autoriza al Poder Ejecutivo para aumentar al Ejército hasta el pié que estime conveniente.

Art. 2.º—También se le autoriza para que emplee las medidas y arbitre los recursos que sean necesarias para la pronta pacificación de la República.

Art. 3.º—El Poder Ejecutivo dará cuenta á la próxima Legislatura del uso que haya hecho de estas autorizaciones.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dado en la sala de sesiones del Congreso en Lima, á 25 de Octubre de 1894,

Cesar Cañero, Presidente del Senado.

Mnuel Maria del Valle, Presidente de la Cámara de Diputados.

Mannel V. Morote, Senador Secretario.

E. J. Casanave, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: Mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á los 26 días del mes de Octubre de 1894.

ANDRÉS A. CÁCERES. Nicanor M. Carmona.

Telegramas

Paris, 2.—El Presidente de Francia ha enviado un despacho de condolencia á la Czarina, y el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, otro al de Rusia, expresando el sentimiento del Gobierno por la muerte del Czar. Se ha ordenado á los Prefectos de todos los departamentos que izen á media asta y enlutadas, las banderas, como si hubiera muerto el Presidente de la República.

Comentando el Journal la situación, dice que el duelo de Rusia ha encontrado el más profundo eco en Francia, donde los boletines de Livadia han sido recibidos con verdadera angustia por todos los buenos patriotas, y manifiesta la esperanza de que el nuevo Czar sea digno hijo de su padre.

El ex ministro Flourens dice que no cree que el cambio ponga en peligro la alianza con Rusia, pues está seguro que el nuevo seguirá el camino trazado por su padre.

El duelo público es general y se discute en las calles y en todas partes, el efecto internacional que producirá la muerte del Czar. Se cree que Nicolás seguirá la política de su padre. El lunes se anunciará la muerte de éste á las Cámaras, las que darán un voto de condolencia. Los ministros se han reunido hoy para nombrar delegados que asistan á los funerales. En la mañana se dijo una misa de réquiem en la Iglesia rusa.

Londres, 2.—El Duque y la Duquesa de Cumberland se han dirigido á Livadia, acompañados del Príncipe y la princesa de Gales.

Yalta, 2.—Desde el martes se dijo al Czar que sólo le restaban pocos días de vida. Escuchó el anuncio con tranquilidad y pasó el resto del día ocupándose de asuntos de familia. Después de esto esperó con calma su fin, permaneciendo en su razón casi constantemente. Ayer en la mañana miró por última vez hacia las ventanas de palacio y dijo con cierta complacencia: "siento frío". Pasadas algunas horas exclamó: "tierra rusa."

La noche anterior no había dormido, tocando constantemente y arrojaba sangre. Los latidos del corazón eran tan débiles, que á veces parecían que habían cesado. A las diez de la mañana el Czar se animó ligeramente. Estaba en toda su razón y quiso recibir los últimos sacramentos en presencia

de toda su familia. Recibió el viático con fervor.

Hora y media más tarde, le sobrevinieron violentos espasmos, que parecían anunciar la muerte; pero se repuso otra vez y á las doce y media pare-ia que no tenía dolores. Sin embargo, la debilidad del corazón y de la respiración, anunciaron á los médicos que se acercaba el fin; y á las y cuarto cesó pausadamente los ojos y dió el último suspiro, sin haber perdido la razón hasta el postrer momento.

Londres, 2.—La plata en barra cerró hoy á 29 3/16 penique la onza troy. El mercado ha estado animado hoy aquí, porque el efecto de la muerte del Czar estaba producido de antemano; y lo mismo ha sucedido en la Bolsa de Paris.

Los vapores rusos han estado firmes. Habiéndose restablecido el nivel del cambio con Francia, han cesado las remesas de oro de Londres para Paris. Se espera que se lance mañana el empréstito en plata para la China.

Berlin, 2.—El anuncio que se hizo esta mañana advenimiento al trono de Nicolás II de Rusia, fué bien recibido en el mercado que se mantiene firme.

Crónica.

REMATES MUNICIPALES.

El Señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, por auto del día 12 del corriente, ha señalado el día 1.º de diciembre, h. 12 m. y demas que sean necesarios, para la licitación de los impuestos que deben recaudarse, desde el 1.º de enero del año entrante 1895, hasta el 31 del mismo, bajo las bases siguientes:

- Pontazgo del "Desaguadero" 2,500 Bs.
Id id "Aguallamaya" 350
Internación de reses por ambos puentes 150
Plaza de reses de Viacha 800
Romaneaje de esta Sección 150
Plaza de sal del mismo Viacha 50
Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados al Salón Municipal de esta Capital.
Tiaguanao, noviembre 14 del 94.
El Notario Olivares.

MAXIMO DE DUEÑAS

Tiene el agrado de anunciar á este honorable público que tiene abierta una clase de Francés y esgrima en su casa situada en la calle de Yanacocha N.º 133. Y da lecciones de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. así mismo ofrece dar en domicilio, á horas convencionales.

REMATES MUNICIPALES

El señor presidente de la Junta de Almonedas Municipal, por decreto de la fecha, ha señalado el día 14 de los corrientes, h. 2. p. m. para los remates siguientes:
Cucho y Romana, al contado... Bs. 220'
Romaneaje de Tambos y Posadas contado... 210'
Patentes sobre chicherías, y tejeterías y picanterías por semestres anticipados, y fianza... 300'
Asientos de la feria de Topoca, contado... 90'
Los interesados ocurran á la oficina municipal el día y hora designados.
La Paz 10 de Noviembre 1894.
Estecan P. Rodriguez

Republica del Brasil.

Celebra hoy la simpática Nación hermana su advenimiento á la vida republicana. La nueva República de los Estados Unidos del Brasil, ha pasado en los pocos años de vida democrática que lleva, por duras y dolorosas crisis, que han impedido el desarrollo y vigorización de sus nuevas instituciones; ha tenido que luchar larga y valerosamente para dominar las múltiples ambiciones que nacen casi simultáneamente con las ideas de progreso y adelanto. Ahora mismo la tea de la discordia se agita siniestra en la hermana zona de Rio Grande. Pero muy pronto pasarán estas amargas situaciones y la República hermana gozará de los días venturosos de la paz y del orden, que tanto los necesitan. Y ello vendrá bajo la acertada y honrada administración del Mariscal don Floriano de Peixoto, cuyas dotes de estadista y gobernante son una prenda segura para el engrandecimiento y prosperidad del Brasil.

Saludamos atentamente en tan clásica efemeride al distinguido Ministro de los Estados Unidos del Brasil en Bolivia, don Brasilio Ilibeé da Cunha.

Obispo de La Paz. Hoy á h. 2 p. m. ha llegado el ltimo señor don Juan José Valdivia.

Traia un lucido acompañamiento de diez coches y mucha

gente del pueblo. Descamos al ilustre prelado muchas felicidades en el seno de su grey.

Centenario de Sucre.

Las repúblicas sud americanas, que consiguieron su independencia merced al valor y esfuerzos de los Generales Bolívar y Sucre y que lograron su organización republicana bajo los auspicios del Gran Mariscal de Ayacucho, se preparan para celebrar brillantemente el primer centenario de sus nacimientos.

Las entusiastas Ciudades de Sucre y Cochabamba se han unido al concierto general y disponen grandes fiestas. La Paz no debe quedarse relegada. Es necesario que las autoridades locales y las sociedades, literarias y científicas constituyan un cuerpo directivo, que arrégle un programa apropiado y sera la mejor manera de celebrar tan fausto acontecimiento. Creemos que la H. Municipalidad es la corporación llamada a precidir estos arreglos. El tiempo avanza, y si queremos hacer una cosa buena, emprendámosla desde luego.

Vocabulario del turf. Vamos á hacer una edición manual de esta útil obrita, ya que nuestra afición al sport vá en crescendo. Circulará el próximo domingo.

Historia. Nuestro Ministro diplomático en Quito, doctor don Julio Mendez, nos ha enviado algunas declaraciones pronunciadas en aquella Nación, á cerca del crimen de Bermúdez, y que no se han publicado en los periódicos, de Bolivia.

Nuestros lectores las encontrarán en la respectiva sección.

Conocimientos útiles. Receta para hacer jamón. Sal de nitró 25% Sal común 50% Chancaca 25% Hágase hervir y despues colóquese la carne sumergida en este liquido, con presión.

Trabajos municipales.

A pesar de la orden de suspensión de todos los trabajos municipales (con salvedad del puente de San Francisco y de la calle del Comercio, que ya está terminada), se prosiguen los arreglos de las demás calles y otros trabajos de poca urgencia, desatendiendo (y aquí esta la parte grave) los presupuestos de hospitales y hospicio.—No sabemos si el señor Inspector del ramo haya dado la orden de continuación; pero sí sabemos que las resoluciones del Concejo se deben cumplir fielmente. Y luego, ahora Magdalena no está para tafetanes.

Escuela Dramática Paeña

Esta distinguida asociación que desde años atrás cultiva el arte de Italia con benepiácito y aplausos del público, ha solicitado del H. Concejo Municipal la concesión del teatro para exhibir una temporada de doce funciones que darán principio próximamente con la representación del melodrama titulado 'E' Esperanza y Caridad. La Escuela Dramática que goza de las simpatías de la sociedad paeña, como que es la primera en su genero, no dudamos merecerá los honores de su apoyo para llevar adelante su proposito.

Para el Sábado Se anuncia la representación de la conocida comedia titulada 'Zulivian por la sociedad Centro Artístico Musical, en la que tomarán parte las señoritas, Marta Prado y Andrea Sanjines.

Deseamos que la fiesta sea del agrado público.

Protesta. La juventud del partido liberal ha elevado una bien razonada protesta á su Directorio Central, contra las pretensiones de desigual como candidato municipal por el partido, al señor Jemio, que jamás fué liberal, ni lo es.

Remates municipales. Los verificados el 9 del actual, han dado los siguientes resultados:

Table with columns: Ramos, Bases del año pasado, Remates del presente, Postores. Includes items like Sisas de harinas de la ciudad, Id. del de Paquejes, etc.

Remate para el próximo año Bs. 58,596 Id. del presente 49,340

Aumento. Bs. 9,256

Como se vé, el Tesoro Municipal ha logrado un regular aumento, que servirá para atender á los urgentes gastos que tendrá que erogar en el próximo año.

Fúnebre. Esta mañana se han celebrado exequias fúnebres en la iglesia de la Merced en sufragio del alma de la señora Balvina v. de Richter.

La iglesia estuvo severa y elegantemente adornada y la concurrencia fué selecta y numerosa.

Leon XIII y Zola

De telegramas comunicados últimamente, tomamos los siguientes apartes:

Roma, 2.—Llegó Emilio Zola Si Zola solicita una audiencia, el Papa no se la concederá. El Papa se expresó en ese sentido, antes que Lourdes fuese publicado. Entonces hubiera habido dificultades para su recepción, pero ahora es imposible.

Los Obispos franceses habían escrito, diciendo que haría muy mala impresión, la recepción de Zola por el Papa.

Todas las autoridades están de acuerdo en que es mucho mejor que el Papa no le reciba.

A su llegada, Zola rué recibido por una comisión de periodistas.

La Prensa piensa darle un banquete.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

Entrantes. Al Tambo de Aguardientes el Sr. Román Gonzalez de, Moquegua.

Al Tambo de Harinas: Saturnio Vera de Lamberto.

Al Tambo de Santa Rosa: Vicente Segava de Pucaráni.

Los demás Hoteles y Tambos sin novedad.

La Paz, noviembre 14 de 1894. Camilo Mejía.

V.º B.º El Intendente, Durandean.

Ea Paz, Noviembre 14 de 1894. Señor Intendente de Policía Prte.

Muy Sr. nuestro: Participamos á U. que hoy ha llegado la diligencia de Puerto Perez con los pasajeros siguientes: Andrés Perez, Donato Bollo, J. M. Toranzo, Platón Mendoza y Rodolfo Ackermann.

Somos de U. atento servidor.

Detenidos por maltratos, uno Por abigeato, uno Por rateros, dos Por falta de compromiso, dos Por abuso de confianza, uno Por robo de especies, uno Y por embriaguez y desórden, cinco.

Emulsión de Scott. El escrofulismo, enfermedad tan común en los niños, desaparece tan pronto como se haya empezado á combatir con la "Emulsión de Scott" No se conoce un solo caso en que no se haya comprobado su eficacia.

Cochabamba, septiembre 27 de 1893.

Señores Scott y Bowne. Nuw York.

Muy señores míos: Me es grato declarar á Uds. que en mi práctica médica he prescrito á muchos niños raquiticos y escrofulosos la "Emulsión de Scott" de aceite de hígado de bacalao con hipofósfitos de cal y de sosa que Uds. preparan, y que su administración me ha dado los más felices resultados; la he prescrito también á personas extenuadas por enfermedades crónicas, y siempre he obtenido la reparación de sus fuerzas.

Felicito á Uds. por haber inventado una preparación tan útil, y tengo el gusto de suscribirme de Uds. muy atento seguro servidor.

Dr. Felix Quiroga

POLICIA DE SEGURIDAD.

Multas obradas y gastos verificados desde el 14 de Octubre al 4 de noviembre de 1894, según planillas publicadas en los diarios de la localidad

DEBE A planilla de multas N.º 1... Bs. 37 " A id. id. id id 2 " 46 50 A id. id. id. id 3 " 40 " 123 50

HABER Por gastos en policía según comprobantes del N.º 1 al 6 Bs. 13 70

Por gastos en policía según comprobantes del número 1 al 8... Bs. 43 15

Por gastos en policía según comprobantes del número 1 al 8... Bs. 35 10

Por saldo sobrante entregado al Tesoro Departamental... Bs. 31 55

Sumas iguales Bs. 123 50 123 50

S. E. ú O La Paz, Noviembre 4 de 1894. Adolfo Torrelio, secretario.

CUERPO DE RONDINES.

Fondos del Cuerpo de inspectores y rondines, durante medio mes de Octubre, desde el 16 al 31 de 1894.

DEBE A fondo del cuerpo de rondines por faltas de éstos... Bs. 13 Bs. 13

HABER Por saldo efectivo existente en caja... Bs. 13

Sumas iguales Bs. 13 Bs. 13

S. E. ú O La Paz, Noviembre 4 de 1894, Adolfo Torrelio, secretario.

Telegrafos Nacionales de Bolivia  
Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quilca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

Table with rates for telegrams to various countries: To England, Francé, Germani, United States, Lima, Callao, Chorrillos, Antofagasta, Todo Chile.

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

SEMIILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux & Cia en la Relojería Francesa de Augusto Hart

Ns. 49 Calle del Comercio Ns. 49 Casa del señor Bilbao Albornoz. Hortalizas 50 clases. Surtido de 20 clases en saquillos chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo. Arboles y arbustos. Pinos y abetos 10 clases. Ciprés, ciruelos, cerezos, groselllos, cerecis, Laurel tornillo, etc. Flores 100 clases. Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos mientos, etc. etc. Pastos 6 clases. Avena, trévol colorado, mielga pídregallo, etc. Septiembre 17 del 93. P. 3 m.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42 Horas de consulta de 8 a 10 a. m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales. Asiste a debates tribunales correccionales.

Defiende gratis a los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gomeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero a la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumería fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

JOSÉ MANUEL INDABURU,

Compositor y afinador de Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general. Calle de Yanacocha N° 130.

La Equitativa DE LOS ESTADOS UNIDOS Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Table with financial data: Activo \$ 169,563,396.90, Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes \$ 136,689,646.57

Sobrante sobre la Reserva \$ 32,366,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotales vencidas \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa" apes de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C<sup>ia</sup> Únicamente los señores V. Farfán y C<sup>ia</sup> ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesio R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N. 9

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York. Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar a Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año a esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido a la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar a Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afino. S.S. Dr. TIRSO M. VELEZ, Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios a millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Escrófula. La Debilidad General.

La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños.

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSENSE LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES. SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parche poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C<sup>ia</sup>

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios Plaza de San Francisco, Casa del Sr. Antonio L. Perez)

GUIA GENERAL POR

DISTANCIA DE LAS

Table with distances between cities: Sucre, Potosí, Tarija, Cobija, Santa Cruz, Oruro, La Paz, Cochabamba.

Por la via de Santa Cruz

Por la id. de Tupiza.

Itinerario a distancia de una a otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre a La Paz.

De Sucre a Potosí.

Table with distances in leguas for routes from Sucre to Mamaguasi, Calera, Cochabamba, etc.



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero a los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo Este establecimiento ofrece a sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz